



AVISO DE REMATE



EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA
JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE
LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA.---- HACE
SABER: Al público en general sobre el remate
que se llevará a cabo dentro del PROCESO CIVIL
EJECUTIVO seguido por COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT
SAN SILVESTRE RL. representado por
CARLA VERONICA MOSCOSO DELGADILLO
contra GUSTAVO ADOLFO CHOQUE
RIVERO, LETICIA FIUDI CHOQUE RIVERO.

JAVIER WALTER PAUCARA MONROY y MARTIN MURGA TINTA sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), cuyo tenor es como a continuación se transcribe.

SOLUCREDIT/CHOQUE Nurej: 20287751 ---- JPCC10°LP ---- La Paz, 19 de noviembre de 2025.

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate POR PRIMERA VEZ, en el proceso civil de EJECUTIVO, seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE RL. representado por CARLA VERONICA MOSCOSO DELGADILLO contra GUSTAVO ADOLFO CHOQUE RIVERO, LETICIA ELIDE CHOQUE RIVERO, JAVIER WALTER PAUCARA MONROY y MARTIN MURGA TINTA, sobre cobro de dinero (bolivianos): -----

Ubicado en cantón Palca, provincia Murillo, sector Huaychanchuro, con una superficie 323,55 mts², (según avalúo ubicación en cantón Palca, provincia Murillo, sector Huaychanchuro No. 18, Mzno. K, Urb. Even Ezer, zona Alto Irapavi), inscrito bajo la Matrícula No. 2011010005012, de propiedad de BERNARDO MIRANDA AL ARCON.

Sobre la base de: Bs. 178.623,67.- (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS 67/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente al valor comercial del bien inmueble objeto de subasta y remate de acuerdo al avalúo cursante a fs. 175-201, aprobado mediante auto de fs. 205 vta.

Sobre los impuestos del inmueble: -
El Gobierno Autónomo Municipal de Palca remitió Informe CITE: GAMLP/SMAF/DAF/ETR/UR/CSQ/110/25 de fs. 290, en el que refiere que el inmueble con PMC00008349/01, que tiene como contribuyente a BERNARDO MIRANDA ALARCON donde se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones hasta la gestión 2017.

Sobre gravámenes vigentes: Se hace conocer que el bien inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: Asiento 1) GRAVAMEN HIPOTECA a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE LTDA., Asiento 2) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de BANCO UNIÓN S.A., Asiento 3) ANOTACIÓN PREVENTIVA a favor de BANCO LOS ANDES PROCREDIT S.A., Asiento 4) GRAVAMEN HIPOTECA a favor de BANCO UNIÓN S.A., Asiento 5) GRAVAMEN EMBARGO a favor de BANCO LOS ANDES PROCREDIT S.A., Asiento 6) GRAVAMEN EMBARGO a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADA DE CARÁCTER COMUNAL SOLUCREDIT SAN SILVESTRE LTDA., Asiento 7) GRAVAMEN a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE RL, según informe de fs. 294-294 vta

Del lugar, día y hora para el remate: _____
Para el efecto se señala el día Lunes 12 de enero de 2026 a horas 10:00 _____

Debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casi esq. Genaro Sanjinez.-----

Del martillero: -----

Designándose a través del sistema THOR a Eulogio Oblitas Segurondo, Martillero Judicial N° 13, con domicilio en Edificio Yanacocha N° 441, Edificio Arco Iris - Subsuelo Of. 7, celular 77278853, previa su citación y aceptación conforme a ley.-----

Del depósito de garantía: -----

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero antes o en el acto del remate el 20% de la base (Bs. 35.724.73.-) mediante depósito judicial o dinero efectivo que también pueden efectuar en las Cajas Administrativas de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo.-----

De la publicación del remate: -----

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-----

De la citación a otros acreedores: -----

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, a través de la presente determinación y mediante las publicaciones de aviso de remate, se CITA con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresista e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos ____".

Asimismo, citese al BANCO UNIÓN S.A. para los fines consiguientes —

Por otro lado, OFICIESE a:

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16º DE LA PAZ (anteriormente Juzgado de Instrucción Civil 1ro.), haciendo de su conocimiento el presente auto de subasta y remate del inmueble sobre el que dicho juzgado ordenó anotación preventiva e hipoteca registrados en el asiento No. 2 y 4 ----

- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º DE LA PAZ (anteriormente Juzgado de Instrucción Civil 2do.), haciendo de su conocimiento el presente auto de subasta y remate del inmueble sobre el que dicho juzgado ordenó anotación preventiva y embargo registrado en el asiento No. 3 y 5. ----

Diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad _____

ALOS OTROSÍES 1 Y 2.- A lo principal. **AL OTROSÍES 3 - Por señalado el domicilio procesal, debiendo tenerse presente la**

AL OTRO S.: Por señalado el domicilio procesal, debiendo tenerse presente la carga procesal impuesta por el art. 84 del Código Procesal Civil. —————
Por señaladas las demás alternativas de comunicación

Por señalados los medios alternativos de comunicación.
El aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los CINCO días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS P.Q. del Sr. I.P.C.C. 10º de la capital.

Dra. Jannett Gutiérrez Sánchez
SECRETARIA / ABOGADA
FISCAL PÚBLICO / COMERCIAL 10^o
TRIBUNAL DE MÉRITOS DE JUSTICIA
LAW PRO - GUTIERREZ